

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS COMUNIDADES QUE SOLICITEN SUBSIDIOS EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA:

- (i) Una (1) fotocopia autenticada de personería jurídica de la comunidad.
- (ii) Una (1) fotocopia autenticada de las pautas de organización de la comunidad.
- (iii) Una (1) fotocopia autenticada del acta de la última asamblea con designación de autoridades.
- (iv) Fotocopia autenticada del acta donde las autoridades deciden solicitar el subsidio.
- (v) Fotocopia autenticada de la primera y segunda hoja del documento en el que figure el último domicilio de la persona autorizada según las pautas de la organización de la comunidad a solicitar el subsidio.
- (vi) Certificación contable de cumplimentar con la existencia de recursos propios, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 792/96 y en lo relativo al artículo 8° de dicho decreto, expedido por profesional de Ciencias Económicas.
- (vii) Declaración jurada en la que se indique si la entidad ha percibido aportes o contribuciones para el mismo fin de otros organismos públicos de la orbita nacional, provincial o municipal.
- (viii) En el caso de que el proyecto resulte seleccionado, se deben realizar los trámites de alta de beneficiario para la transferencia del subsidio, sobre los cuales se informará a la comunidad en el debido momento.